



**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA  
MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES EN WEB  
MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 438

Chillán Viejo, 7 de Febrero 2011

**VISTOS:**

El Artículo N° 10, punto 7, letra e).- del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 435 del 6 de Marzo del 2009, que aprueba adjudicación de diseño, desarrollo, implementación y Hosting para sitio Web Municipal, licitación ID 3671-18-LE09, que generó derechos de propiedad del código fuente del desarrollador del sitio don Armando Romero Saavedra, RUT N° 15.165.193-3.

Que producto de la operación del sitio de transparencia municipal desarrollado por APLICCATTa Ltda., es necesario modificar los contenidos de la home de la web municipal en el sitio [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl), además de actualizar unidades, teléfonos, nombres de directores, entre otras materias que se detallan en Presupuesto N° 07/2011 de don Armando Romero Saavedra (CIBERMEDIA).

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34 del 7 de Febrero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE** trato directo con **ARMANDO ROMERO SAAVEDRA**, RUT N° 15.165.193-3, con domicilio en Manuel Bulnes N° 43, de la ciudad de Bulnes, para modificar los contenidos de la home de la web municipal en el sitio [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl), además de actualizar unidades, teléfonos, nombres de directores, entre otras materias que se detallan en Presupuesto N° 07/2011 de don Armando Romero Saavedra (CIBERMEDIA).

**2.-** El pago por los servicios contratados será por la suma única de 17,10 UF, exenta de impuestos, en el plazo de 3 días desde la firma de este decreto, previo Informe del ITO para cuyo efecto se nombra al Director de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)

Distribución:

Sr. Armando Romero S., Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM); Sr. Andrés León, Director de Administración y Finanzas (S) (DAF); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (s) (UCM).